

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.17-2018

Sesión Ordinaria No.17-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 04 de abril del año 2018.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.17-2018, correspondiente al día miércoles 04 de abril del año 2018. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Mario Chavarría Chávez, preside la sesión*
Dinia Pérez Arias
Patricio González Quirós
Ana Ivonne Santamaría Monge

Regidores Suplentes: *Ana Jiménez Arias, funge como propietaria*

Síndicos propietarios: *Mario Campos Brenes*
Olga Madrigal Guadamuz
Ana Patricia Agüero Jiménez

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No.3. Audiencias

Capítulo No.1. Asiste presentantes de Bloque Verde, señores, Julio Alfaro, Jaime García.

1.1. Sr. Julio Alfaro, vamos a hablar sobre un tema de los plaguicidas altamente peligrosos, esta es una campaña que estamos haciendo a nivel nacional, estamos visitando diferentes municipalidades, de las cuales ya nos han dado una resolución.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

1.2. Sr. Jaime García, agradecemos muchísimo el espacio para venir a tratar un tema que está relacionado con la salud. En mi profesión como Agrónomo no recibí esta información, y estoy seguro que ustedes tampoco la recibieron, menos los que están detrás de estos productos tóxicos que son los consumidores. El asunto es el uso de los Plaguicidas en nuestro País, es un tema que estoy seguro que ustedes no saben que es el PAP: significa plaguicidas altamente peligrosas, y que se utilizan en espacios públicos. En otras Municipalidades se ha querido confundir el tema de los plaguicidas en la agricultura, con la propuesta que nosotros les traemos, muy concreta, y que vamos a compartir con ustedes, tiene que ver con la aplicación de plaguicidas en espacios públicos, donde las personas no andamos con equipo de protección, nos preocupa este tema y el de la Biodiversidad. Les presento un documental para ubicarlos en el tema, no sé si ustedes conocieron o saben de donde proviene el DDT, antes se hacían aplicaciones en las casas para insectos o mosquitos, se creía que era un producto muy seguro, con el tiempo la ciencia demostró que esta sustancia tenía efectos a largo plazo, en los seres humanos y en los animales también, y a raíz de eso, 80 años después, vino a prohibirse, sin embargo, todavía se encuentra residuos en muchos productos. Muchas de las Empresas que producen estos productos, sí saben de los daños pero los ocultan, es un veneno letal a largo plazo. Los plaguicidas deben de tener su nombre técnico, se refiere a los químicos, a los tóxicos, y desde el año pasado para acá se les está llamado medicinas o remedios lo cual es inaudito, uno no puede mezclar las cosas, y no es fácil callar el asunto, esto es anti-ético desde cualquier punto de vista, les pareció mejor la palabra plaguicidas porque la palabra veneno, todo mundo la entiende, un veneno es algo a lo que hay que tenerle mucho cuidado, y hay que evitarlo, y si no es posible, uno lo maneja con cuidado, pero si les dicen es una medicina, eso no se maneja con cuidado. De hecho esos productos bajaron las ventas tanto, que están incluyendo nombres que no corresponden a esta área. Si con esta presentación ustedes se llevan esta idea, es más que suficiente, o sea, no podemos hablar de plaguicidas ambientalmente ecológicos, porque va en contra de la vida. Para los que conocen los plaguicidas los envases tienen una cinta de diferente color, verde, azul, amarillo y rojo, cada una tiene un significado y no es casual, tiene una explicación toxicológica que se hace a los plaguicidas, en función de los efectos a corto plazo, son efectos que suceden, minutos, horas o días después de que entramos en contacto con esa sustancia, y para eso en Costa Rica nos basamos en una tabla de la OMS, que manifiesta que eso tiene un efecto a corto plazo, y a cada uno se le da una categoría que va de peligroso, muy peligroso moderadamente peligroso, poco peligroso, y producto que normalmente no ofrece peligro y que son banda verde y en esa banda va escrito también una leyenda con un símbolo. En la verde ni siquiera ponen la palabra cuidado, y que es un producto que normalmente no ofrece peligro y es el plaguicida más vendido en todo el mundo, y está en esa categoría, pero acordémonos que estos son efectos a corto plazo. Y con este concepto entramos a ver plaguicidas altamente tóxicos, que características tienen, están en una lista que se está actualizando día a día, el documento se puede acceder a través de la página. Los criterios para establecer una sustancia como PAP, son aquellos que ha establecido la OMS, la FAO, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, y la Mesa Reguladora de la Unión Europea, son efectos a largo plazo que ellos han establecido, de diferentes efectos, en este caso, aquellas sustancias que tienen estas características, entran aquí en esta lista de sustancias altamente peligrosas producen toxicidad crónica, o sea, efectos que aparecen meses o años después, o si tienen dos o tres de estas características como el DDT, que se acumula por mucho tiempo en el cuerpo, el DDT llegó a encontrarse en la leche materna, que se llegó a prohibir desde el punto de vista médico, que no dieran leche materna a los niños, sabemos que es el mejor alimento del mundo, no hay duda, en algunos casos, tuvieron que recomendar que no dieran leche materna. Si son productos altamente tóxicos para las abejas, que son animalitos necesarios para la polinización de los cultivos, entonces si están en

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

esta categoría de altamente tóxico para abejas, entonces entra en el PAP también, y aquellas sustancias que están incluidas en listas donde Costa Rica si ha firmado esos acuerdos, y esos acuerdos a nivel internacional buscan estas sustancias y recomiendan su prohibición. Las sustancias que producen Cáncer están en la categoría uno, 2A y 2B, aquellas que provocan mutación en células humanas, son varias categorías que entran aquí, afectan negativamente la reproducción de las especies, que afecta el sistema hormonal y sistema inmunológico, disminución cognitiva en niños, en la inteligencia, y todos esos problemas que hay ahora, y a todos les recetan ritalina, todo esos problemas se le ha venido arrojando a ciertas sustancias plaguicidas. Aquí les muestro un documental con ejemplos concretos en animales y humanos. Los estudios de plaguicidas no son suficientes, tienen deficiencias y las investigaciones solo se hacen sobre el ingrediente activo, y el producto que uno compra es un producto formulado, donde el ingrediente activo es una pequeña parte del vaso, el resto son ingredientes coadyuvantes y se ha visto que estos coadyuvantes son más tóxicos que el ingrediente activo y esa información la guardan como secreto de confesión, ni el Ministerio de Salud, ni el Ministerio de Agricultura tiene acceso a esa información, menos nosotros y eso no debería ser así. Si ustedes tienen claros esos nombres ya saben el daño que causan, porque neutralizan el efecto o potencian el efecto. Analizamos un ejemplo que es un herbicida que es el plaguicida más utilizado en Costa Rica y en todo el mundo, es una marca que tiene un nombre de fantasía comercial y luego viene un nombre genérico su nombre comercial varía en este caso el Random, su nombre de marca nació en el año 2000, y a partir de ahí otras fábricas ya empezaron a usar otros nombres, el ingrediente activo es el Glifosato, ese es el nombre que se entiende en cualquier parte del mundo y lo que puede cambiar es la concentración y los ingredientes ineditos secretos, que ya sabemos que no son tan inéditos. Este es un ejemplo de un tóxico altamente peligroso de banda verde y sin ningún tipo de indicación, ni siquiera la palabra cuidado. Entonces veamos que la Agencia Internacional sobre el Cáncer, que tiene la OMS tiene esta clasificación para las sustancias químicas, si está en la categoría uno, es una sustancia cancerígena para humanos, generalmente suelen ser las que están prohibidas. El Glifosato está en el grupo 2A, porque será, está en ese grupo y literalmente así lo dice la Agencia Internacional del Cáncer porque hay pruebas convincentes de que el Glifosato puede producir cáncer en animales y hay pruebas limitadas del cáncer en humanos y causa daños en el ADN en el código genético, y en los cromosomas de las células madres, y está en el grupo 4 Banda Verde. Esta sustancia parece también en el algodón, que usamos normalmente y que se importa de Estados Unidos, porque este producto el Glifosato es utilizado en las plantaciones de algodón y queda residuos en los productos de algodón que usamos todos los días. Ustedes pueden entrar a la página y saber que es lo que está pasando y cuáles son las próximas audiencias, qué está aportando cada una de las partes, esta información no se la va a dar nadie, es información que cada uno debemos buscar. Traemos una propuesta muy completa para ustedes, donde vienen los considerandos, va en la dirección en que a nivel de la Municipalidad se prohíba el uso de herbicidas y plaguicidas altamente tóxicos, de acuerdo a esa lista que les dimos, en Edificaciones y Espacios Públicos, ya lo están viendo la Defensoría aceptó la denuncia que pusimos. Que por lo menos a nivel de espacios públicos no se utilicen, por ahí va la propuesta que ya hemos visitado a 16 Municipalidades y ningún la ha rechazado hasta el momento, y nos basamos en elementos jurídicos, a nivel Constitucional el artículo 50 dice, “Tenemos derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, y no tenemos por qué estar expuestos en lugares públicos, a este tipo de sustancias. El Código Municipal artículo 168 y 170, es claro, que los intereses del Cantón están a cargo de la Municipalidad y que tienen autonomía para tomar decisiones como esta.

1.3. Presidente Mario Chavarría, Don Jaime, don Julio, está muy claro y muy entendible, lo vamos a analizar es una propuesta muy interesante para el Cantón, principalmente un Cantón que es

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Ecológico, que debemos de pensar y debemos de preocuparnos mucho, yo en mi caso fui un Agricultor y usé esos productos y hasta sin protección, pero a veces uno desconoce realmente el daño que se está haciendo y que se le está haciendo a otros, sin embargo, nunca es tarde para empezar.

1.4. Síndico Mario Campos, darle las gracias a las personas que asisten hoy, me parece muy bueno, creo que por ser un Cantón Ecológico, con más ganas aprobarlo, veo que están desapareciendo la especie de las abejas, y otras cosas, que de ahí dependemos.

Artículo No.2. Asisten funcionarios de la Fuerza Pública, Comandante Erik Calderón Director Regional de la Policía de la Provincia de San José, Comisario Rigoberto Méndez Rivera Delegado Cantonal de la Policía de Turrubares.

2.1. Alcalde Giovanni Madrigal, gracias por estar acá, básicamente la presencia de don Erik acá es para ver más que todo, dos temas en Específico, uno es la parte de áreas destinados para la Fuerza Pública que en estos momentos hay uno en San Pedro, es un lote de 300 m. que ahí estaba la casetilla de la Delegación Distrital que ya todos sabemos de las condiciones mínimas, no debería ni de estar deberían demolerlo, ese lote es Municipal, en el 2016 tomaron un acuerdo para trasladarlo a la Fuerza Pública con la Intención de que ahí construyeran una Delegación, sin embargo, hasta ahorita no se ha dado, entonces más bien planteamos al encargado de la Región de Fuerza Pública que nos comentara los planes que tiene Fuerza Pública, si va a ser de provecho para eso, o como está, si Turrubares por las cercanías va a ser factible o no, que uso tienen ustedes destinado, que nos comente. Y la otra parte, en estos días comentábamos la recuperación de Espacios Públicos, entonces nosotros hemos venido colocando unos parquecitos y sí queremos que ustedes nos den esa ayuda, porque lo vecinos se nos quejan que no ven a los policías caminando, solo en la Patrulla, y los muchachos pasan en esos lugares fumando marihuana y tomando, igual aquí en San Pablo, los vecinos nos dicen que porqué los oficiales no caminan, y le dan la vuelta al cuadrante, yo si les expresé que a mi si me preocupaba porque yo personalmente no los veo haciendo esa función entonces, no sé si es un tema Operativo o es algo que se maneja interno, para recuperar en esa línea que tiene Fuerza Pública de recuperación de espacios, para la niñez y las personas que hacen ejercicios. Gracias.

2.2. Comandante Erik Calderón, Director Regional de la Provincia de San José, saludos, gracias por la invitación. Es importante decirles como están las cosas, y que también ustedes manejen sus criterios, y siendo claro en el sentido de ver como buscamos soluciones, ciertamente antes de la venida hablé con la señora viceministra, Doña Bernardita, y también con el Comandante Chin un poco el tema, porque yo siempre voy a optar por una posición, y es que no tengo ninguna necesidad de mentir, porque me daría mucha vergüenza venir aquí en 6 meses o un año, o las veces que ustedes me indiquen, y tener que ver como modifico o como apruebo algo, entonces yo les voy a decir cuál es la posición Institucional con relación a este caso. Esta Delegación para nosotros es de interés, pero si ustedes dicen la Municipalidad lo quiere recoger, se hace el procedimiento que corresponde, ante la Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad Pública, y se les devuelve y se quita los colores Institucionales, y signos externos y se devuelve, sin embargo esto es retroceder, ahora bien, que pasa con activar esta Delegación, tener un policía ahí probablemente no resuelve el problema total de inseguridad porque más bien ese policía que está ahí se tiene que mantener en esa Delegación, no es un policía que va a salir a los 200 m, siquiera, a atender un asunto de una situación mínima, porqué, porque es una Política Institucional, un policía debe andar mínimo acompañado con otro policía, entonces eso es una realidad, si se activara la Delegación policial como tal, la provisión para poder hacer una construcción completa, durante este año 2018 no está proyectada, no está dentro de la lista de prioridades, que por lo menos durante el año 2017 creó la Viceministra que es la encargada de

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

todos estos proyectos públicos, sin embargo, a mi me parece que el proceso debe seguir, se debería ratificar el llamado hacia el Ministerio de Seguridad Pública para que en el momento adecuado sea para el 2019, 2020, 2022 o 2024, no sé, porque yo no manejo presupuesto, pero si puedo hacer recomendaciones precisamente de obras o construcciones, entonces en ese sentido ver la posibilidad, con excepciones, como se hicimos ahorita en Pavas, en Alajuelita, Desamparados, para mejorar diversos activos de seguridad, y un activo de seguridad es una infraestructura policial, una infraestructura policial por sí sola, va a reflejar el nivel de organización, el nivel de puesto que tiene una Institución, y Fuerza Pública en eso es una debilidad es decir muchas delegaciones están en mal estado, y no es un tema reciente, sino es un tema que se viene arrastrando de décadas. Entonces esa es mi recomendación, y si la municipalidad insiste o quiere que esa propiedad sea devuelta, a la Municipalidad local para darle otros usos, que ustedes lo analicen y se somete a la parte jurídica, que ya está bastante avanzado, que no está adjudicado, sí, pero a mí me parecería que es un tema de retroceder, porque sino en algún momento cuando la población crezca, vean una situación que es necesario explicarles, al Coronel Rigoberto Méndez yo le exijo que él debe mantener o controlar la delincuencia organizada, o la delincuencia convencional, esa es su eje transversal, entonces él maneja el tema en cuanto a Delitos contra la vida homicidios, delitos convencionales, el asalto, el robo de ganado, robo a casas de habitación, ese tipo de delitos, él tiene que utilizar las estrategias, con los recursos que tenga para manejar esto, ese es el parámetro para poder medir la eficiencia del trabajo, sin embargo, y a mí también obviamente me lo exigen, por eso yo se lo exijo y se lo pido de apoyo a los Jefes, en este caso, a los jefes de las 24 Delegaciones de esta Dirección Central de San José. Hoy es un día de reflexión, “La población crece, la repartición de riquezas, no crece se mantiene mas bien, las oportunidades para las personas no es equilibrada”, y hay en la realidad nacional un montón de factores, la pobreza, la población, etc., entonces como nosotros vamos también a pretender exigir en este caso, yo exigir al Coronel Rigoberto Méndez que él deba disminuir la incidencia criminal en este Cantón, sin reponerle recursos o más bien en disminución de recursos, porqué disminución, porque usted tiene policías que se pensionan, porque tiene personas con enfermedades x que no pueden salir a la calle a brindar su servicio, porque no hay un incremento progresivo de funcionarios que la Institución debe proveer, y que por ende yo tengo responsabilidad, entonces equilibrar y pensar en que él o nosotros estamos obligados siempre a disminuir la incidencia delictiva es un error, porque es un error, porque tenemos un desfase en muchas cosas que acabamos de mencionar y con eso pretendemos que más bien haya una tendencia a la disminución, eso es incorrecto, es una posición equivocada, yo podría pensar en decirle al Coronel que él con el recurso que tiene debería de contener, y contener significa que el crecimiento sea proporcional, al territorio, proporcional a la población policial, proporcional a los habitantes, proporcional a un montón de cosas, entonces ese es el enfoque que quería dar, de que no deberíamos pensar de que se debe cubrir todo, con lo mínimo, revisábamos antes de venir, de que debe haber un enfoque totalitario en ese sentido, porque no hay un crecimiento proporcional, a qué viene ese comentario, el comentario viene porque, la población policial tiene que crecer en algún momento, y cuando crezca la población policial, vamos a tener que empezar como si estuviéramos en los años 60, 70 o los 80 buscando una infraestructura adecuada, donde exista un espacio adecuado, donde digamos, si ese terreno es el que nos sirve, o este no nos sirve, cosas que yo estoy viendo en la Urba ahorita, son situaciones que hay que sufrir, porque no se tiene un lugar adecuado para poder colocar la oficina, porque normalmente esas Delaciones están arrimadas a terrenos de las Municipalidades, arrimada a la Cámara de Turismo arrimada a la propiedad de la Asociación, nosotros eso se lo resolvemos, igual eso es de ustedes ahorita, y si ustedes quieren que se les devuelva, se puede hacer un procedimiento para devolverla, pero lejos de eso, deberíamos de pensar que en algún momento determinado definitivamente la

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

población policial aquí tiene que crecer, aquí hay 40 policías, ese es un recurso mínimo, es un recurso limitado, para poder dar una atención adecuada. Resulta ser que el año pasado el Ministro de Seguridad Pública, ustedes vieron como el dijo cuando inicio este Periodo, yo voy a empezar a dar esa lucha, él en esa lucha invisible para unos, pero sí importante para nosotros, logró conseguir una partida presupuestaria para poder contratar 1500 policías, durante el año 2017, esos policías han sido formados, Policías, muchachos que también son sus vecinos, de aquí hay algunos, ya terminaron y a partir de este mes ya empezamos a recibir el producto de un trabajo fuerte, que es formar policías, todo este año vamos a recibir policías, más que invertir es recibir, porque paralelamente mientras se empiezan a sacar esos 1500 policías, hay un presupuesto para formar 1000 policías mas, o sea, que este año se van a formar 1000 policías, entonces en algún momento determinado, y conste que lo digo aquí y yo no estoy viniendo aquí a ofrecerles, pero se les va a dar policías, claro que sí, cuantos pueden ser 10 o 20 ojalá y así sea y así debe ser, yo como Director de San José estoy en la obligación de mandar recurso para acá, igual para otras delegaciones entonces qué va a pasar con esos policías que va a pasar con ese recurso policial, no va a haber espacio para hospedar policías y para tener más policías en el Cantón. Tenemos, pregunta número uno, ¿hay capacidad para poder hospedar, hay espacio para más policías, en el Cantón?, no, solo aquí en San Pablo, hay capacidad para tener 3 o 4 policías, no sé, el Coronel me dará la respuesta en ese momento, entonces deberíamos de pensar en que estamos a la vuelta de la esquina, de esperar como hemos esperado por muchos años, para poder recibir policías, yo tengo toda la fe, de que eso nos va a permitir no solamente habilitar una Delegación Distrital como sería la de San Pedro, sino que requiere al menos de 12 policías, para poder tener la rotación mínima, para que trabajen ese Distrito, uno se mantiene en la Delegación y una rotación se mantiene, con una Patrulla asignada a ese Distrito, esperamos que esos policías nos los den este año, y nos tienen que dar, probablemente les pueda traer el beneficio de tener policías a pie, algo que no solamente ustedes reclaman, sino todas las comunidades, porque el policía a pie es el policía con quien van a tener ese contacto con los vecinos, cuando andamos en Patrulla principalmente en esas zonas como esas, andamos con los vidrios cerrados, sabemos que es una necesidad, mientras se soluciona el tema de recurso policial para poder rondar a pie, yo me comprometo con ustedes, a darles una alternativa aleatoria de ayudarles por lo menos con dos policías, para que puedan andar a pie, por lo menos en algunos puntos específicos, por supuesto con una patrulla, pero sí la dinámica es que la policía esté en la calle y no metidos en la Delegación. Tener una, dos, tres o cuatro Delegaciones con casetas habilitadas, significa que en cada Infraestructura son tres o cuatro policías mínimo, y un 5° policía que tiene que hacer los relevos, vacaciones, incapacidades, etc, si tenemos tres, estamos hablando de 15, si tenemos 4 hablamos de 20 y así sucesivamente, la población policial de Turrubares es de 40 policías. En términos generales esta es una información sobre este caso.

2.3. Presidente Mario Chavarría, hay un tema que tocó el Sr. Alcalde, con respecto a las áreas recreativas que se han venido formando, yo soy de Bijagual, es un Distrito, no sé la cantidad que hay yo no volví a ver, hablaba muchas veces que la policía haga un recorrido, de no ser en Patrulla, por los sectores donde está el parquecito y ahora un Pley para niños, no hay eso que uno quisiera ver que veía antes, los policías salían, iban y hacían recorridos a pie, principalmente cuando hay reuniones de gente, partidos o actividades donde se aglomera gente, esos momentos son los más dados a que las personas dañen las cosas, y a que participen algunos con drogas, y esas cosas que dañan el ambiente, pero la solución a eso lo hemos planteado muchas veces, y no se ve por ningún lado.

2.4. Comandante Erik Calderón, yo espero que este año se solucione el problema, ahorita en la policía hay, menos 13mil policías en términos reales, ahorita presupuestariamente estamos hablando de 2.500 mas, ya tenemos la plata para poder contratar policías, por otro lado aunque tuviéramos la

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

plata para contratar policías no tenemos Instalaciones para poderlos ubicar, entonces los metíamos en la Academia, la Academia ahí frente a Plaza Víquez, lo máximo que se podían meter eran 200 policías y al final de año podían tomarnos 350 o 400 y cuando se hacía un esfuerzo extraordinario llegábamos a 600. Ahorita nosotros tenemos una Academia de Policía de primer mundo, en Guápiles, gracias a un convenio con el Gobierno de China que nos han dado una Infraestructura modernísima, con un cuerpo de Instructores también importantísimo, es decir policías profesionales están dando clases en la Academia, con salarios competitivos, se tiene ya todo, si no se hace ya es un problema realmente interno en la Institución. Yo con mucho respeto a todos ustedes les hago una proyección, de que en materia de recurso humano vamos a tener una solución en estos próximos años, porque ya todo está dado, el esfuerzo más sacrificado se hizo en el 2017, que era captar todos estos muchachos para escoger de lo bueno lo mejor, entonces para poder seleccionar, tuvimos 30 mil oferentes para poder dejar 1.500, ya todos están en la Academia, todos están en un proceso avanzado, ahorita ya sale el primer grupo, cada uno está formado por 300 policías, empiezan a tirarlos cada 2 meses, pero igual empiezan cada 2 meses a reclutar más o menos un promedio igual, 180 o 200 policías, entonces yo esperaría de que la solución a este problema eche a andar, y se solucione y para ponerle bien claro, en el año 2016 yo despedí 100 policías, les di de baja, se despidieron por diferente razones, el año pasado también despedí 100 policías, y la reposición? Nosotros debemos de crecer y no de decrecer, entonces yo espero, yo se que San José no es el centro de Costa Rica, no es la prioridad de Costa Rica porque también está Puntarenas, Guanacaste, Limón, etc, yo espero que de ahora en adelante ya empiece a haber una inyección adecuada, si no fuera así, creo que estaría mal, porque hay que colocarlos en los diferentes Centros Operativos en puntos técnicos. La policía nuestra no es para nada, ni inexperta, ni poco profesional, por el contrario, hay una gran cantidad de policías profesionales, yo esperaría que esa parte se vaya viendo poco a poco, ¿Cuál es el problema que tenemos, recursos? La necesidad que tenemos es de más policías.

2.5. Presidente Mario Chavarría, sí, pero en los lugares de nosotros necesitamos más policías a pie, que subidos en una Patrulla. En el Distrito Carara hay una Delegación de policía, que atiende todo ese Distrito, nosotros estamos incomunicados con la Cabecera del Cantón, entonces uno ve la patrulla cuando está allá y está buena, sale dos, tres o hasta 4 policías pero en la Patrulla, nunca por las tardes, uno volvió a ver un policía caminar en un Área rural que no es un área que haya que abarcar tanto como en las áreas urbanas, y esa es la queja de todo el mundo, salen pero empiezan a ver las partes de débiles ahí se parquea un carro y llega y entregan droga a gente que la distribuye al menudeo en los pueblitos de ahí, de Bijagual y otros pueblos vecinos, esa es la queja de todo mundo y es la misma queja la he escuchado de compañeros de aquí, uno quisiera que se vuelva a ver eso.

2.6. Comandante Erik Calderón, con el mismo recurso que hay ahí obviamente no puede dejarse el recurso móvil, no se le pregunto al Comandante, usted puede girar la estrategia táctica policial, de que la mayor parte del tiempo se ande a pie y solamente en caso necesario en la móvil.

2.7. Comandante Rigoberto Méndez, sí se da, cuando estamos mal del recurso móvil, en el parquecito que es donde hay problemas se va a pie, en el parquecito cuando se patrulla se abarca toda la zona

2.8. Comandante Erik Calderón, manejar los tiempos adecuados para que en ciertos intervalos de tiempo dentro de las 24 horas que tiene el día, ciertos intervalos de tiempo el patrullaje sea a pie, principalmente y obviamente se tiene que trasladar en la patrulla. Lo ideal sería que dos policías anden a pie y otros dos en la patrulla.

2.9. Presidente Mario Chavarría, y en el área que pertenece al Distrito, nosotros estamos muy cercanos a Jacó, estas Patrullas tienen que ir a hacer un recorrido a Montelimar, Mata de Plátano, o estos lugares de la parte abajo entonces la salida que hacen es por Garabito, claro, pasar por Garabito es diferente a irse por el otro sector, entonces la mayoría de las veces se encuentra las

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

patrullas es en Garabito, en x cosas, es más, han ocurrido casos, ocurrió accidente, la patrulla en ese momento estaba en sector de Garabito, entonces que hizo en vez devenirse, y para despidar que estaba en Garabito, se devolvió y fue y dio la vuelta por Montelimar, y ya cuando llegó, ya era tarde, yo no lo sabía, incluso un día yo lo dije aquí, luego allá y la gente me lo afirma que pasó igual.

2.10. Comandante Erik Calderón, eso nos pasa siempre, cuando usted va a San José de dónde saca la Patrulla, de la comunidad, queda sin patrulla ahí. Lo importante es que tengamos el recurso óptimo, el recurso ideal lo lógico sería que haya una patrulla y dos policías o más a pie para poder rotar, esperamos que en algún momento con esa inclusión de recursos que nosotros esperamos de la Academia podamos lograr esto, pero para mientras tanto llega eso, el Coronel va hacer los esfuerzos necesarios para que se patrulle a pie en esos puntos, que la patrulla tiene que salir a Garabito, sí, porque las instancias judiciales están en Garabito. Lo ideal es que tengamos Patrullas y Policías para que poder hacer esas rotaciones.

2.11. Comisario Rigoberto Méndez, el asunto es sectorialmente y Judicialmente en Garabito hay que hacer una serie de gestiones. Les queda más fácil dar la vuelta esta situación se escucha en Montelimar en Tulín, que debe haber un policía de Caseta, yo les explico que hacemos lo mas humanamente posible, yo la semana pasada anduve en Tulín, Montelimar con una Patrulla adicional, anduve todo el día allá, la gente se siente más tranquila en realidad es una zona con bastante incidente, he hablado con alguno de los vecinos, el malestar que hay ahí de gente de la zona que fuman marihuana, y en Bijagual principalmente el control de carretera, en la mañana la Patrulla hace un recorrido por el centro, después se desplaza.

2.12. Comandante Erik Calderón, el recurso policial es de 40, hay que partir 40 en 4 roles de trabajo, porque alguien tiene que trabajar de día y alguien tiene que trabajar de noche, entonces si tenemos 40 divididos en 4 nos quedan 10, 10 que hay que distribuir en el Cantón, entonces se entiende, sin hacer un análisis profundo de que es muy poco recurso, entonces cual es el problema, el problema es el recurso policial, cuando nosotros subsanemos ese recurso, digamos que aquí vienen 10 policías mas, cómo hay que distribuirlos, 2 en cada distrito. Por eso yo les explico que el recurso debe ser progresivo a través del tiempo hasta tener 10 policías, y esperamos que sea así.

2.13. Sindico Mario Campos, bienvenidos, yo pertencí a la Fuerza Pública éramos como unos 10, no teníamos ni siquiera donde estar, teníamos una bodega aquí detrás de la Municipalidad, en esos tiempo era demasiado duro, San Juan de Mata tenía solo 2 policías y se trasladaban en un caballo. Me mandaron a prepararme a la Escuela de Policía a Cartago, no dure mucho porque la política intervenía en muchos casos y no echaban a fuera, lo que quiero decir es que yo creo que aquí en este país tendríamos que ser todos policías para poder cuidarnos todos, porque yo veo que entran mil policías y salen mil, algunos policías lo que quieren es ir a ganarse un sueldito, o ya no les gustó no les interesa. Tenemos interés en ver si nos mandan un oficial de tránsito, aquí andan muchos muchachitos en moto que no tienen papeles, sin placa, sin licencia, les pido que nos ayuden para poder tener un oficial aquí.

2.14. Señor Dixon Gilberto Agüero, un gusto tenerlo aquí. Yo trabajé con la fuerza pública tiene razón el compañero, el cambio de Gobierno y por no tener tercer año, nos despidieron. Aquí trabajan varios muchachos en la policía de tránsito, lo que pasa es que a la gente le da miedo hablar. En esta Delegación lo que hay es mucha fuga de información, yo un día de estos llamé y le informé a un oficial que un carro rojo venía por la ruta 27, lleno de droga, aquí se sabe quién vende, quién la trae, que día sale el carro. A mí me han agarrado mi casa a pedradas, me preocupa por mi familia. Pero sí, yo llamé a la Delegación, dije el carro es rojo, el comandante fue en la Patrulla lo esperaron ahí y nunca llegó el carro, por la fuga de información que ahí se burlan de la autoridad, yo creo que

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

deberían de prestarle un poco mas de atención a esto, porque viene sucediendo hace mucho tiempo. Cuando hay un operativo aquí en cualquier cruce ya los motorizados no salieron mas porque ya saben, les dicen a donde está ubicado. Pero lo que si he visto es que andan menores de edad con cualquier moto, a veces están izando la bandera en la Delegación y pasan las motos con esos escándalos, motos sin muflas, eso se ve a nivel nacional pero aquí es un pueblo pequeño, yo lo que si digo es que, no sé de qué forma, si usted pudiera coordinar con el transito a ver de que manera. Las personas fuman marihuana al frente de la Casa Cural, a altas horas de la noche, viene la patrulla les pone la luz, ahí todo mundo esconde la marihuana, el oficial yo lo he visto, llegan pero ya no la tienen, no es culpa de ellos. Yo he llamado para denunciar, ahí pasan señores señoras y están fumando marihuana, a veces se alteran y dicen que es abuso de autoridad. Yo tengo un primo que trabaja en Ciudad Colón y allá no sucede eso solo en San Pablo, a mi la policía me dice no podemos hacer nada con los motorizados, yo les digo son menores de edad, con un vehículo que debería estar al día, entonces porqué no detenerlo y coordinar con el tránsito, aunque sea un susto. El Barrio mío es uno de los más marginados, es un Barrio donde más se vende la droga, ahí no se puede vivir tranquilo, cuando uno escucha son las piedras en el zinc. Apenas uno llama a la Delegación inmediatamente la persona lo sabe, pero si es importante que coordinen con transito, para que detengan esas personas que andan haciendo escándalo.

2.15. Comandante Rigoberto Méndez, le agradezco al señor el comentario que hace, siempre es lo mismo. Aquí se decomisó droga a una persona, 6 puchos de marihuana y yo estaba presente, los que fuman, sabemos quiénes son esas personas, y los que venden no me voy a referir, porque es un trabajo que hace el OIJ. Las veces que hemos intervenido frente a la Iglesia, nunca le hemos agarrado un cigarro de marihuana a nadie. A los lugares que usted llama nosotros vamos.

2.16. Comandante Erik Calderón, a mi me parece que por respeto al Concejo no debemos excedernos, podemos ir a la comunidad, yo con mucho gusto acompaño al Coronel y vemos las particularidades problemas siempre van a haber, hay que trabajarlos. Me parece un poco que la Rendición de Cuentas que yo estoy dando es muy direccionada y no quisiera abusarme porque la persona de la exposición anterior se excedió en el tiempo. Yo con mucho gusto puedo atender la comunidad, pero si les puedo decir que esas llamadas que usted realizó son bien escuchadas y si hay temas que hay que trabajar en cada comunidad, lo podemos trabajar pero con un espacio más específico, de hecho el tema de drogas yo nunca los trabajo en comunidad, si usted quiere hablarme de drogas, le digo a la persona venga hable conmigo, hable con el Coronel, le damos un tratamiento diferenciado, porque que es lo que sucede, lo que sucede es que en comunidad siempre hay un primo, hay un amigo, hay un vecino cercano que delata la persona que informa. Otro de los problemas las personas que viven en la misma comunidad, se topan en la misma comunidad, a la persona que detuvo el día anterior, eso es un problema, otro asunto yo he venido realizando traslados en Puriscal, en Acosta, aquí he realizado 7 traslados, y de los 7 traslados en todos los caos me han presentado recursos, recurso de equidad de género, recurso en la defensoría de los habitantes, recursos de toda naturaleza, el cual los he respaldado adecuadamente para demostrar que es un bien necesario, o un mal necesario. Yo no me vería trabajando aquí, si yo fuera de aquí, Diego es de aquí y nunca me ha pedido trabajar aquí, siempre me acompaña don yo voy. Los policías no deberían de trabajar en su comunidad, porque se ven más comprometidos, son más los problemas que los beneficios. Lo que pasa es que empiezan a **recurrir** en donde estamos generándoles una afectación crónica, un problema de convivencia familiar, y un sin número de cosas donde primero está el bienestar personal que el servicio que debo prestar a la comunidad. Yo sé un poco de lo que ha venido pasando, de igual manera hemos venido subsanando y tratando de corregir, pero para poderlos corregir en su totalidad, denme más policías,

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

para cambiar la población total de 40 policías que hay aquí creo que son 32 los que viven aquí, eso es una realidad .

2.17. Sr. Gilberto Agüero, me perdona Comandante Méndez, siento que usted se molesta porque yo llamo para dar alguna queja, no lo vuelvo a hacer, no vuelvo a llamar a la Delegación. Pienso que llamar para denunciar algo no es un delito. Mejor llamo al 911 y decir directamente lo que está sucediendo.

2.18. Comandante Erik Calderón, en algo que la policía viene trabajando durante muchísimos años, es que precisamente, los ciudadanos tienen que ser un aliado de la policía, es más, hoy en día se habla de un trabajo tripartito, Municipalidad, Fuerza Pública, y Ciudadanos, no puede ser diferente, la policía no puede ir contrario a las necesidades y a las políticas que tiene una Municipalidad, igual la Municipalidad con la policía, y con mucha más razón los ciudadanos, siempre van a haber diferencias siempre van a haber de una u otra manera, no hay porqué cambiar, ustedes deben buscar la solución utilizando la líneas certera, sea contactando a la policía directamente llamando a los números de la Delegación Policial o al 911 , eso no tiene porqué cambiar nosotros aquí estamos para brindar un servicio, siempre van a haber personas más intensas que otras, es una cuestión que sabemos debemos manejar, pero nosotros estamos para servirles.

2.19. Alcalde Giovanni Madrigal, agradecerles a los compañeros de la Fuerza Pública que están por acá, a Don Erik la vista hoy acá para ver esos temas importantes, en el punto del tema del terreno, lo que vamos a hacer es reunirnos y le mandamos una propuesta, de lo que se desea hacer, en ese caso partiendo que todavía no se ha hecho el traspaso formalmente, sino lo que está es en un acuerdo, y está en una fase ahí previo, para determinar que es lo más conveniente. Nosotros como Cantón somos privilegiados en el tema de tasa de homicidios, somos un Cantón dichosamente seguro, estamos ahí entre los 6 Cantones más seguros de este País entonces eso es una ventaja, pero a su vez una desventaja en el tema de apoyo policial, lógicamente cuando se tiene Cantones con incidencia alta por supuesto que los policías van para allá, y para acá no, es un proceso normal y lógico, también a nivel como País venimos enfrentando una situación de lo que es el crimen organizado, don Erik lo hablaba bien eso es un problema, las drogas, los mismos policías viviendo en el mismo lugar, ya lo estamos viendo , el sistema judicial ya está trabajando en una propuesta de ley para una instancia judicial donde el Juez no esté sentenciando al vecino, que es la dependencia del crimen organizado, que es algo muy importante ya también a nivel de jueces, que en Limón se da mucho, resulta que el narco traficante tiene en la misma escuela privada que el Juez, el hijo, entonces por supuesto que cuando le llega un caso a ese juez va a estar temeroso y no va a aplicar la ley como debería ser, al final todos en el fondo somos humanos, entonces ese tema de crimen organizado por ahí viene y es entendible, esa política de que al final los oficiales al estar tan cerca, aparte de que debería haber una rotación muy normal en la parte operativa que se dé. Lo que decía Mario, por ejemplo el caso de Bijagual por ejemplo si yo tengo la patrulla acá, salir y dar una vuelta 100m. o 200 m. si está en el parque no creo que les va a quitar mayor tiempo, inclusive, no se la operativa si no pueden tener la patrulla, dejarla y caminar 100m, ya es un punto que yo siento, igual el caso de acá, el parquecito está a m100 m de la Delegación, que un policía salga estando la patrulla cerca, ya eso es un tema interno de ustedes, no sé cómo lo manejan yo si lo veo factible, salir de la patrulla y caminar 100 m, no creo que le hagan daño a la patrulla, desde ese punto de vista es a lo que Mario se está refiriendo, en el tema de Bijagual, que el muchacho que está ahí salga y camine unos 200 m del cuadrante que es la parte problemática, o aquí el caso que decía Dixon , que ahí en la esquina se sientan a fumar, entonces es más fácil si están caminando, porque ya se sienten como intimidados. Nosotros dichosamente la incidencia igual, ya son conocidos, el que fuma el que la distribuye, el tema cuando es delicado, Dixon, ahí si es conveniente que lo maneje a través de la línea especializada, por el

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

tema de seguridad, porque es más fácil en este caso PCD que hace la investigación directamente si hay una persona y si hay evidencia, creo que el canal no es el ideal con fuerza pública acá. Agradecerles la presencia, siempre es bienvenido acá al Cantón.

Artículo No.3. Sr. Gilberto Agüero, otro asunto Giovanni, al lado arriba de la casa mía, yo hable con la Ingeniera, ya viene el invierno y todos saben que es lo mismo un día de estos estaba el Back Hoe Municipal en la cuesta arriba trabajando al final, estuvo 2 o 3 días, les dije que si lo iban a hacer, no lo hicieron esa agua que se viene desde arriba por ese caño, esa alcantarilla el vecino del frente la rellenó toda con piedra de drenaje, entonces el agua se tira al lote mío, y me inunda la casa, es un problema, no sé si la Ingeniera le habrá dicho algo, ella mandó un muchacho, no habrá alguna una posibilidad de solucionar eso .

3.1. Alcalde Giovanni Madrigal, vamos a ir a revisar.

Artículo No.4. Asiste el Sr. Charlie Brown, representante de la Empresa Verde Malaquita, hoy vengo a darles las gracias, no vengo a pedirles. Esta semana que pasó la Municipalidad fue y echó un poquito lastre arregló un poquito, porque eso se pone muy feo, mucho hueco muy arenoso y mucha tierra. Fueron y echaron un poco de material y limpiaron y que lindo que se ve. Muchas gracias.

Capítulo No. 4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada el Acta de Sesión Ordinaria No.16-2018, sin ninguna objeción, por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós.

Capítulo No.5. Lectura de correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. Alcalde Giovanni Madrigal, presenta oficio MT-ALC-03-086-2018, Adjunta Reglamento de Concurso Público para nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Turrubares.

1.1. Sr. Presidente Mario Chavarría, traslada el documento presentado por el Alcalde Giovanni Madrigal, a Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. Sr. Mariano Vargas Rojas, representante Empresa Marisovar, presenta Recurso de Revocatoria con apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante, contra la Resolución adoptada por el Señor Alcalde MT-ALC-02-296-2017.

2.1. Regidor Patricio González, Mariano me solicitó el documento que presentaron aquí con 300 firmas oponiéndose a ese proyecto de motores. No sé quien lo tiene, para que se lo envíen.

2.2. Sr. Presidente Mario Chavarría, traslada el documento presentado por el Sr. Mariano Vargas Rojas, representante Empresa Marisovar, a Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales de San Rafael de Turrubares, solicita se les exonere de los impuestos de construcción de Ebais, en lote del Salón Comunal y Centro de Recreación.

3.1. Sr. Presidente Mario Chavarría, traslada el documento presentado por la Asociación San Rafael de Turrubares, a Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Municipalidad de Liberia, Karla Ortiz Ruiz Secretaria, copia de Oficio No.D.R.AM-0286-2018, dirigido al Presidente de la República, al Ing. Germán Valverde, Municipalidades del País, UNGL, Ing. Julio Padilla, Alcalde Municipal, Federación de Municipalidades, Ref: Exigir al poder Ejecutivo a través del Presidente de la República, y Ministro de Obras Públicas y Transportes, la

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

inmediata e incondicionada derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del reglamento para el cierre y utilización de las Vías Públicas Terrestres, decreto ejecutivo No.40864-MOPT.

5. AGECO, MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General, instando que los Gobiernos Locales, realicen una actividad el 15 de junio o fecha cercana a esta, que haga reflexionar a las personas del Cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas Adultas Mayores, realizando una actividad.

6. Lic. Jesus López, Oficio MT-PROV-03-036-2018, hace entrega para autorización de pago de factura 7821, a Empresa Hermanos Brenes **S.A.** por un monto de ¢17.000.000.00 (Diecisiete millones de colones exactos), correspondiente a la Contratación Directa 2017 CD-000063-PMT, Mejoramiento de Superficie de Ruedo de los Caminos 1-16-039, 1-16-053 y 1-16-040, Distrito San Pablo de Turrubares.

7. Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, presenta acta de reunión realizada el 27 de marzo del 2018.

8. Asamblea Legislativa Erika Ugalde Camacho, Comisión permanente de Asuntos Municipales, Asunto: Consulta criterio Exp.19.732, texto dictaminado “Impuesto del 5% sobre la venta y Autoconsumo de cemento, producido en el Territorio Nacional, o Importado, para el consumo Nacional”.

9. UNED, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, invitación a conversatorio Programas de Gobierno Nacional 2018-2022: Análisis de su Agenda Municipal, Martes 17 de abril, 10:00 a.m, Sede Central de la UNED, Paraninfo Daniel Oduber Quirós, Mercedes de Montes de Oca.

10. UNGL, MBA, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Oficio DE-059-04-2018, invitando al evento de conmemoración de XX Aniversario del Código Municipal, Costarricense, Ley numero 7794 y sus reformas. Se llevará a cabo el próximo jueves 26 de abril en el Salón de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa, a partir de las 9:00 a.m, y hasta las 12 m.d.

11. Asamblea Legislativa, Erika Ugalde Camacho, Comisión permanente de Asuntos Municipales, asunto: Consulta criterio Exp.20.484.” Para Transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar las pensiones de Ex presidentes”.

12. Asociacion San José, Padre de la Divina Providencia, Presidenta Licda. Karen Beatriz Abarca González, presenta copia de documento dirigido al Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Plan Estratégico de la Asociación, así como el Plan Trimestral.

13. UNGL, Margarita Torres González, Coordinadora de Proyectos, invita a la charla “Conociendo la Competitividad Cantonal de Costa Rica”, a realizarse el 18 de abril, a las 9:30 a.m. en el Auditorio Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Costa Rica.

14. Biól. Denis Mora, Gestor Ambiental, oficio MT-GAM-03-039-2018, Asunto: Solicitud de visto bueno para arrendar derecho en el cementerio de San Pablo.

15. Sra. Marta Hernández Sandí, solicita el nombramiento de una comisión especial para el mejoramiento del cementerio de San Pablo de Turrubares. Propone una lista de nombres de personas voluntarias que se ofrecen para conformar esta comisión de apoyo y respaldo a la gestión Municipal.

16. MICITT, Viceministro de Telecomunicaciones, Edwin Estrada Hernández, oficio MICITT-DVT-OF-226-2018. Ref: solicitud de información, con respecto a las acciones adoptadas por la Municipalidad para el proyecto de Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones

17. UNGL, Ana Isabel Masis Bonilla, Gestión y Apoyo a Incidencia Política, Adjunta Ficha Técnica del Texto Sustitutivo el Expediente No.20.059 “Modificación del Artículo 218 de la Ley No.5395 del 30 de octubre de 1973, Ley General de Salud”.

18. Bloque Verde, presenta propuesta de acuerdo para declarar el Cantón de Turrubares Territorio libre de aplicación de Agroquímicos en Áreas Públicas.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, nosotros nos reunimos en Semana Santa, para analizar algunas situaciones pendientes, se levantó una acta, sobre estos asuntos (se lee).

Artículo No.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, con respecto a esa sesión extraordinaria, empezando por ejemplo hoy, que nosotros tenemos que limitar los tiempos de las personas que lleguen, no podemos darles todo el tiempo, eso está en el reglamento, se dan creo si no me equivoco son 10 minutos de exposición, luego se dan 5 minutos para replicas para un intercambio, pero nosotros tenemos que tener ya el reglamento publicado para poder, antes de que inicie la exposición decirles usted cuenta con tanto tiempo, para que la gente se adecue a eso, luego, nosotros fuimos testigos el otro día, de una situación bastante incómoda, cuando Luis se excedió en el tiempo y Giovanni le pidió a Mario que aplicara el reglamento, entonces debemos evitar todo ese tipo de situaciones, y una de las cosas importantes, es que nosotros mismos conozcamos, porque inclusive cualquiera de nosotros podemos hacer una moción de orden, y pedir que se respete el artículo tal del reglamento. Entonces lo importante es que conozcamos ese reglamento para poder aplicarlo, por desconocimiento del mismo nosotros no podemos en un momento determinado, digamos actuar con propiedad, entonces, ya haciendo esta sesión, don Henry viene y nos hace la exposición, ahí hacemos las propuestas que corresponden, y a partir de ese momento empezamos a aplicar el reglamento. Como vamos a hacer la convocatoria a todos los miembros, entonces ya va a darse por conocido y entonces a partir de ese momento ya tenemos un documento a mano, cada uno de nosotros para desempeñarnos adecuadamente, porque si es un poco incómodo, yo se que ya el señor se había excedido, pero es también feo preguntarle ¿le falta mucho? es complicadito, pero si nosotros tenemos el reglamento, se le avisa a la gente con tiempo, cuanto de tiempo tienen para exponer y cuanto tiempo de réplica, para darle validez.

2.1. Presidente Mario Chavarría, yo le dije a los compañeros si el documento no lo conocemos bien y no se ha publicado, yo no voy a aplicarlo, para hacerlo mal, entonces si lo explicamos, y ya lo vamos a publicar, inmediatamente se aplica.

2.2. Síndico Mario Campos, si aquí ponen el reglamento para que toda la gente que llega lo conozca, se les ponga una pizarrita, que no haya que estarles diciendo mucho.

2.3. Presidente Mario Chavarría, no porque si tenemos el reglamento aprobado, a la hora de darle la palabra a la persona, se le explica que tiene 10 minutos.

2.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, y el tema de las audiencias, que la gente llega y nos dice, a veces llega a preguntar cosas, que no nos hemos preparado, no tenemos los expedientes, entonces ya con el reglamento publicado tenemos un comunicado un rotulito informándole a las Asociaciones que deben de sacar audiencia, para estar preparados.

Artículo No. 3. Síndico Mario Campos, un asunto que para mí es importante, es el asunto del agua, se hizo en San Pedro la Asamblea General, quedó casi la misma gente, como siempre, entonces se querían traer abajo aquel asunto del agua de Jilgueral, de la compra de aquel terreno que habíamos hablado que tal vez algún día, alguna Institución nos ayudaba con eso, querían sacarlo del plan de

trabajo, entonces metí la mano y logré que no se eliminara, pero yo creo que a las cosas hay que darles seguimiento, no sé en que paró la comisión ésta.

3.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, recuerde que lo que habíamos hecho era solicitar a la administración que le diera seguimiento, a los acuerdos, a la minuta que nos mandaron, se solicitó porque nosotros tenemos que ser realistas, digamos los que estamos acá, no estamos a tiempo completo, tenemos los trabajos las obligaciones, entonces el tiempo que nosotros nos dedicamos al análisis, no nos podemos dedicar a ejecución, nosotros no podemos, yo por ejemplo lo he intentado, pero yo ya caí en razón, de que no somos funcionarios de tiempo completo, entonces digamos que nosotros acá lo que tenemos que dar es directriz. Entonces ya se había hecho una moción donde se le había solicitado a la Administración le diera seguimiento a los acuerdos, entonces lo que nosotros podemos hacer, es precisamente hacer la solicitud a la administración de que nos diga, que conocimiento tienen o que seguimiento le han dado, a los acuerdos que se hicieron, porque yo hice la moción porque yo dije, la verdad estamos en lo mismo que con el Plan Regulador, ahora va la moción de Henry para que se incorpore, porque nosotros necesitamos que las cosas caminen más allá del papel acá, sino que se vaya andando. Entonces si es importante que entonces nosotros solicitemos a la Administración que se nos informe si ha tenido alguna comunicación al respecto, sobre los acuerdos de esa reunión. Igualmente ahora incorporando a don Henry que está a tiempo completo aquí, pienso que entonces si podemos tener un poco mas de agilidad para hacer gestion.

3.2. Alcalde Giovanni Madrigal, en el tema del Plan Regulador, yo lo he venido diciendo hace algún tiempo, digamos que el Plan hay que comenzarlo, de hecho, y hay que hacerlo, sabemos que son dos debilidades en uno, por el tema de plantear el desarrollo del Cantón, marcar la cancha al desarrollo, hacia que línea vamos, y hacer todas las valoraciones ambientales y todas las demás que están pidiendo, que se ocupa, hay que hacerlo, eso nos afecta de cara a la inversión, es decir si ya nosotros tenemos un paso establecido es más fácil de cara a la inversión, ya hay una certeza, cual sector es comercial, cual es para turismo, donde se puede hacer un desarrollo, donde puede ser una zona Franca, un parque Industrial, eso nosotros al no tenerlo, nos resta posibilidad, sabemos que es una debilidad aparte de eso, los esfuerzos de inversión deberían de canalizarse en función del uso que se le puede dar al suelo, sí hay que tener demostrado, uno, es quién dicta las políticas de desarrollo, es el Concejo Municipal, no es el AyA, la Municipalidad decide donde va y ellos tienen que cumplir esa función de dar el servicio, sabemos igual que hay limitaciones, pero donde hay posibilidades ellos no pueden decir que no, porque se les ocurre, aquí pasa que a veces es por la ocurrencia. Entonces más bien es importante tenerlo claro, entonces partiendo de que el Plan regulador sí hay que comenzarlo, igual es una debilidad, porque en el índice de gestión municipal que va a salir el próximo año, igual vamos a salir con cero en ese rubro, y también nos afecta, pero si es importante si el plan regulador podría durar uno, dos, tres, cuatro años, en que se forme, pero sí es una variable que nos digan hay que tener mejor visión, pero sí es muy importante reglamentar el desarrollo, aún cuando se haga en coordinación con el INVU, el INVU podría asesorar, ya hacer un reglamento de uso, un reglamento de zonas, un reglamento donde se diga de San Pablo el AyA tiene para aquel predio regularizado del cuadrante a 500, entonces si la Municipalidad está de acuerdo regularizado que en ese cuadrante de vía nacional, la Municipalidad está de acuerdo que se cuadrante de las vías nacionales, si hay tubería se desarrollen lotes ¿de cuánto? Lo que la Municipalidad diga, porqué, porque igual puede que haya donde está un residencial, digan aquí las litificaciones son de tantos metros, porque sino el inversionista que viene acá, no le interesa tener casas de interés social, o el tema de los ríos, alguien planteo un proyecto de interés social, a 10 m o 15 m, de un río, hay un impacto alto, entonces se puede o no se puede, o vamos a permitir

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

proyectos de bajo impacto, de 10 o 15 casas o vamos a hacer 50, 100, o 200, entonces ya eso sí el Concejo puede normar y puede reglamentar, o zonas de fragilidad ambiental, decir estas son las áreas de recarga en cerros, se puede o no se puede, si se puede lotificar para hacer una construcción, cuánto es el mínimo, entonces todo eso se puede ir haciendo, de hecho por reglamento, municipalidades como la de San Rafael de Heredia lo ha tenido que venir haciendo, lo han venido reglamentando, y han venido trabajando paralelo con el Plan Regulador, pero ya al menos se tiene una línea que es lo que hablábamos, la zona de allá estamos teniendo problemas con el recurso Hídrico, no porque no hay agua, sino porque no hay capacidad de distribución del recurso hídrico, porque en Turrubares en cualquier parte a 50 metros se hace un pozo y hay agua y de buena calidad, en la mayoría de los casos es funcional, lo que pasa es que igual un pozo de 10 mil dólares, 50mil dólares depende, pero sí hay agua, el asunto es que no hay capacidad de distribución, ya nosotros tenemos áreas que hemos venido haciendo inversiones, donde ya hay un paso, donde ya hay cunetas, ya el agua pluvial puede ir por ahí, ya esas zonas son aptas para desarrollar, entonces ya se tiene una línea, por ahí hay lugares donde no van a ser zonas aptas para desarrollar, entonces ya hay que ir pensando en eso para darle seguridad jurídica, hay varios casos de denuncias de problemas ahí hay uno que llegó un día de estos, precisamente por eso y no tenemos un marco legal nuestro específico, sino que tenemos que agarrarnos de otras leyes, y al final eso es un problema, porque los mismos funcionarios incurren en errores, o, si no están de acuerdo con un proyecto hay mucha maniobra para poder que no se lleve a cabo, entonces eso no puede ser, la cancha hay que marcarla, sí al Plan hay que entrarle, por lo menos por Distrito, y reglamentarlo, esa parte que al final uno dice deberían haber lotes de cuánto, de 300m., 600m, de una vez se reglamenta, eso es potestad del Concejo Municipal y con eso vamos de una vez, si estamos con lo de Cantón Ecológico, deberíamos estar haciendo lotes de 150m. En todo lado, o, deberíamos entonces hacer lotes de 500m y que se puedan construir con el 30%, entonces ya usted se garantiza que esos porcentajes le va a proporcionar algo le va a mantener esa línea, o si lo que queremos decir en Orotina tenemos desarrollo vamos a recibir a todas las personas que no puedan comprar en Orotina porque es muy caro, las vamos a traer a Turrubares, pero sabemos que no tenemos fuentes de empleo, que esa es una problemática social. Ya ahí si es una línea de que ustedes son los que tienen que ir definiendo eso, si se puede y podemos pedir asesoría al INVU para no ir en contra de ellos, sino que de una vez trabajar con la reglamentación que ellos tienen, pero si es algo sumamente necesario, porque se nos está saliendo de control, podemos definir el rango de tantos kilómetros se va a permitir este tipo de proyecto, por ejemplo si alguien le interesa un proyecto de interés social, ya sabe que está dentro de ese rango, o si es de vocación agrícola definitivamente no se puede, eso igual de todos modos no se cae bien, sin embargo, eso no es un tema de caer o no caer bien, sino es un tema de administrar de la mejor forma, sin embargo, si es importante incorporar a la parte activa lógicamente de la comunidad, cuando se va a hacer la propuesta, el sector agropecuario, vecinos, finqueros, Empresarios, para también tomar sus aportes y hay que hacerlo de todas formas si ya se va manejando es más fácil cuando entre el Plan Regulador, igual va a venir apelaciones, entonces mejor se va trabajando desde ya, pero se define la línea de desarrollo que nosotros queremos y vemos dentro del Cantón.

3.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, y sobre el tema del agua que ellos están censando ya, que es lo que iban hacer la gente de Acueductos, la reunión con Doña Yamilet, si se va a empezar a trabajar, que estaba el tema de Jilgueral, es lo que Mario está consultando.

3.4. Alcalde Giovanni Madrigal, lo del tema de ampliación de la red de distribución, ellos no hablan de mas tomas, de hecho es parte de lo que nosotros le planteamos, dice que las tomas actuales tienen capacidad por los próximos 20 años, dicen ellos, pero a veces cuando ustedes les dice, ellos

dicen que es que no hay agua, entonces a quién le creemos, ahí si hay que conversar con ellos para ver, y que nos traigan la capacidad Hídrica de Distribución, igualmente de lo que viene, o la capacidad de almacenamiento que están metiendo en ese proyecto. Se puede tener una buena capacidad hídrica, pero si no hay almacenamiento quedamos en lo mismo, las mismas 6 pulgadas se distribuye entre 3 mil personas que están pegados al mismo tiempo, no podemos solventar la necesidad, ahí es donde viene la parte de tanques.

3.5. Síndico Mario Campos, ahí ese es el tema y el miedo que tengo, a nosotros por ejemplo la única agua que nos funciona es esa del lado de Jilgueral, si esa compra de ese terreno donde están esas aguas no lo llegamos a hacer, recuerde que ahí va a haber un gran fallonazo para este Cantón, porque de donde vamos a coger tierras.

3.6. Alcalde Giovanni Madrigal, Aleida aquí estuvo en una reunión de los CCCI hace como 15 días, es lo que ella dice, que lo que está ahorita, lo que el AyA compró en su momento para el proyecto, es lo que se ocupa, ella hizo estudios, pedirle los estudios y los planes, ella dice que lo que está, es lo que debería estar. Porque yo igual, la posición mía que si ahí está pero hay un deslizamiento, ella dice que está cubierto, eso es lo que ellos dicen, y yo espero que sea así, sino el día de mañana llega, se quedan aquí sin agua y está en la finca del señor.

3.7. Síndico Mario Campos, ahorita se está cubriendo San Pablo, San Pedro y quien va a cubrir Paso Agres y todos esos lados en un futuro, pensemos a futuro, no pensemos hoy, y lo estoy diciendo desde hoy.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando: Que en sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se analizó la necesidad de realizar una sesión extraordinaria con el fin de conocer el reglamento de sesiones. Por lo tanto los regidores firmantes, acogemos la moción presentada, recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y que se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria para análisis del Consejo Municipal del Reglamento de Sesiones, para el viernes 13 de abril a las 4:30 p.m. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Moción presentada por regidora Ana Ivonne Santamaría.

Considerando: Que la Comisión del Plan Regulador no ha logrado un avance en sus acciones. Por lo tanto los regidores firmantes, acogemos la moción presentada, recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y que se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Integrar como Asesor de la Comisión de Plan Regulador al Lic. Henry Guillén para dar trazabilidad al proyecto. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando: Que María del Carmen Guadamuz Rodríguez Cédula 1-445-771, desea arrendar un espacio en el cementerio de San Pablo de Turrubares, con un tamaño de dos parcelas de 3 metros cuadrados cada una. Por lo tanto los regidores firmantes, acogemos la moción presentada, recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y que se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar solicitud de arrendamiento de espacio en el cementerio de San Pablo de Turrubares a la Sra. María del Carmen Guadamuz Rodríguez Cédula 1-445-0771. Moción aprobada por los

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Considerando nota enviada por el señor Proveedor Municipal, Lic. Jesús López López, solicitando pago de factura 7821, a Empresa Hermanos Brenes **S.A.** Por lo tanto los regidores firmantes, acogemos la moción presentada, recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y que se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar pago de factura 7821, a la Empresa Hermanos Brenes S.A, por un monto de ¢17.000.000.00 (Diecisiete millones de colones exactos), correspondiente a la Contratación Directa 2017 CD-000063-PMT, Mejoramiento de Superficie de Ruedo de los Caminos 1-16-039, 1-16-053 y 1-16-040, Distrito San Pablo de Turrubares. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Ana Jiménez Arias, Patricio González Quirós. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL**



Hermanos Brenes

Constructora Hermanos Brenes, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-172938-14
Teléfono: 2573-7373 / 2573-7070
Fax: 2573-8798 / Apdo.: 548-7050
300 m oeste del Restaurante El Quijongo,
contiguo a Riteve, Cartago, Costa Rica

DIA	MES	AÑO
15	febrero	2018
PLAZO	VENCE	
REALIZADO POR	KM-FB	

CLIENTE: Municipalidad de Turrubares	Cuenta Cliente - BNCR: 15107510010064335
DIRECCION: Cédula No. 3-014-042062-18	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.UNIT.	MONTO
	"Mejoramiento de superficie de rueda de los caminos 1-16-039, 1-16-053 y 1-16-040 el cual se ubica en el canton de Turrubares distrito de San Pablo"	1,00	€17.000.000,00	€17.000.000,00
			Subtotal	€17.000.000,00
			Retención 2% I.R.	€340.000,00
			Total a pagar	€16.660.000,00

Licitación No. 2017CD-000063-PMT

Monto en letras: Diecisiete millones de colones con cero céntimos

LIT.IMP. JORGE TREJOS TEL: 2555-4672 - 3052

- 1- Esta factura se rige por el Artículo 460 del Código de Comercio. En caso de ejecución renuncio a mi domicilio y los trámites de juicio ejecutivo.
- 2- Toda venta al crédito debidamente autorizada, vence a los 15 días.
- 3- Esta factura devengará el 3% de interés mensual, a partir de su vencimiento que esto signifique prórroga de pago.

RECIBIDO CONFORME

TOTAL €	€17.000.000,00
FACTURA CONTADO CREDITO	Nº 7821

AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 3-0007-97 DEL 30-09-97 DE LA A.R.T.C. ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: CONTABILIDAD / COPIA: ARCHIVO

Finaliza la sesión al ser las veinte horas, treinta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA